



Villarrica, 13 de Febrero de 2026

Reparo 01

Señor

Dr. Agustín Encina

Director Nacional Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de solicitar la publicación de la redistribución de cantidades máximas adjudicadas en el lote 3 correspondiente a los Distritos de Mauricio José Troche y Natalicio Talavera, Contrato N° 126/2025 correspondiente al llamado LPN 16/2024 con ID 457573 "Hambre Cero en instituciones del Guairá - Años 2025 al 2027 - AD REFERENDUM" en el cual resultó adjudicada la firma CONSORCIO MARGARITA 2 con RUC N° 80153553-0.

Considerando las observaciones remitidas en primera instancia se indica que se remite Dictamen Ampliatorio del Administrador de Contratos junto con la Res. N° 283/2026 como así también la Res. CONAE 001/2026 en la cual queda autorizada la redistribución planteada.

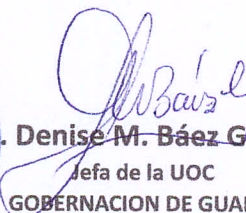
Se reitera que la modificación no implica aumento de cantidades máximas contratadas.

Se remite la documentación adjunta a los efectos de subsanar la retención y que la misma pueda publicarse a fin de dar trazabilidad de lo actuado y poder emitir las órdenes de servicio para el ejercicio 2026 sin inconvenientes.

Aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente y desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente. –




CPN. Denise M. Báez Giménez
Jefa de la UOC
GOBERNACION DE GUAIRA